

Este portal web utiliza exclusivamente cookies propias con finalidad técnica, imprescindibles para garantizar el correcto funcionamiento y la prestación de los servicios electrónicos disponibles, y no recaba ni cede datos de carácter personal de las personas usuarias sin su conocimiento. Asimismo, puede contener enlaces a sitios web de terceros con políticas de privacidad ajenas a la de la ATIB, cuyo acceso se realiza bajo la responsabilidad de la persona usuaria, que podrá decidir libremente si accede a ellos y acepta sus condiciones.

Consulte la Política de privacidad (Cookies)

Aceptar

Inicio Oficinas y servicios **Tributos autonómicos** Tributos locales - Multas Consultas y sugerencias Contacto

 Insertar Referencia recuperación

**MODELO**  
**600**

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

General

Anexo sujetos Pasivos

Anexo transmitentes

Instrucciones 

## DATOS PREVIOS

### Nota importante:

El plazo para efectuar el pago del impuesto y presentar la correspondiente autoliquidación, junto con el documento que origine el hecho imponible o, en su caso, la declaración sustitutiva, es de **un mes**, a contar desde la fecha en que se formalice el acto o contrato. Una vez realizado el pago, **la autoliquidación y la documentación correspondiente podrán presentarse:**

- **Por vía telemática** (más información: **Presentación expedientes ITPAJD**).
- **En las oficinas de la ATIB**, mediante **Cita previa**

No obstante, tanto el pago como la presentación de la documentación deberán realizarse obligatoriamente por vía telemática cuando se trate de **presentadores que hayan efectuado diez o más presentaciones en el año inmediatamente anterior**.

Una vez presentada la documentación, se generará la correspondiente **diligencia de presentación** a los efectos de continuar, en su caso, la tramitación ante el registro público que corresponda.

Para imprimir el modelo y después efectuar el pago en las entidades bancarias colaboradoras, o para realizar el pago telemático e imprimir el modelo, se ha de rellenar los datos del modelo del tributo o ingreso autonómico correspondiente.

Una vez finalizado el proceso, se puede imprimir los ejemplares correspondientes al modelo (formato pdf). En el caso de haber efectuado el pago telemático, los ejemplares del modelo incorporarán el justificante acreditativo del pago.

En el caso de interrumpir el proceso de generación del modelo tributario, se podrá recuperar en un momento posterior. Para ello se ha de guardar el modelo tributario y anotar la referencia de recuperación y, cuando se vuelva a acceder nuevamente a esta página, introducirla en el cuadro correspondiente. Automáticamente se volverá a comenzar el proceso en el trámite que se interrumpió. **La Referencia de Recuperación caduca a los 15 días.**

[4] Concepto \*

[58] Nombre concepto

[82] CÓDIGO \*

[83] Sujetos Pasivos \*

[84] Transmitentes

[2] FECHA DEVENGO \*

Continuar



## DECLARANTE / SUJETO PASIVO ( A )

[5] NIF \*

[6] Apellidos y nombre o razón social \*

[14] Teléfono

[15] Mail

[7] Tipo vía \*

[8] Nombre vía pública \*

[9] Número

[10] Letra

[11] Esc.

[12] Piso

[13] Puerta

[17] Provincia

[16] Municipio

[18] Código postal \*

[86] COEF. PART. (%) \*

## TRANSMITENTE ( B )

[19] NIF

[20] Apellidos y nombre o razón social

[28] Teléfono

[21] Tipo vía

[22] Nombre vía pública

[23] Número

[24] Letra

[25] Esc.

[26] Piso

[27] Puerta

CL					
[31] Provincia	[30] Municipio	[32] Código postal			
ILLES BALEARS					

**PRESENTADOR ( C )**
 Sub. Pas (A)  

[33] NIF *	[34] Apellidos y nombre o razón social *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN OPERACIÓN O ACTO ( D )****Documento público**

[46] Notarial  [47] Judicial  [48] Administrativo  [49] Otros

**Documento privado**

[50] Documento Privado

[51] Notario o autoridad	[52] NIF del notario	[53] Año / N° Protoc.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
[54] Ref. catastral	[55] Valor catastral	[56] Superficie
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
[57] Valor declarado *	[58] Concepto	[59] Descripción del bien (situación, superficie, etc.)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
[60] Dirección	[61] Provincia	[62] Municipio
<input type="text"/>	ILLES BALEARS	

**LIQUIDACIÓN ( E )**

[63] Total valores declarados\*  [64] Exentos  [65] No sujetos

[66] Fundamento de la exención o beneficio fiscal

[67] Complementaria o adicional a un expediente  [68] N° expediente(MTPA14190)  [69] Importe ingresado

[70] Base imponible\*

€

[73] Base liquidable [70]-[72]

€

[76] Bonificación

%

[79] Recargo

€

[74] Tipo

%

[77] Sobre cuota ...

€

[80] Intereses de demora

€

[75] Cuota íntegra [73]x[74]/100

€

[78] Cuota a ingresar

€

[81] Total a ingresar \*

€

Calcular

No pagar el recargo

**FECHA Y FINALIZACIÓN ( F )**

[90] FECHA Y FINALIZACIÓN \*

Guardar

Finalizar

**Información ATIB**

Naturaleza, objetivos y funciones  
Normativa reguladora  
Órganos y estructura  
Carta marco de servicios  
Carta de derechos de los contribuyentes  
Recursos humanos

**Utilidades**

Portal de transparencia  
Perfil del contratante  
Manual de identidad corporativa  
Registro electrónico de documentos  
Aplicación móvil ATIB (App ATIB)

**Enlaces de interés**

Junta Superior de Hacienda  
Consejo Asesor Fiscal  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Fiscalidad autonómica y local  
Instituciones y organismos

[Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Accesibilidad](#) | [Versión monocromática](#) | [Versión normal](#)

© **Agència Tributària de les Illes Balears**  
Consejería de Economía, Hacienda e Innovación  
Gobierno de las Illes Balears